

RESOLUCIÓN N° 095 DE 2024

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad”

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL META

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que el cargo denominado Profesional Universitario Código 219, Grado 07, adscrito a la Contraloría Auxiliar de responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Departamental del Meta, se encuentra en la actualidad con vacancia definitiva, y se encuentra en el proceso de convocatoria pública que actualmente adelanta la comisión nacional del Servicio Civil, por lo que se han surtido previamente los requisitos que la ley 1960 de 2019 exige para proveer esta vacancia definitiva.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil conformo y adopto la lista de elegibles, por lo que expidió y publico la resolución 2881 en mayo 26 de 2015," por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo de carrera denomina Profesional Universitario Código 219, Grado 07, de la Contraloría Departamental del Meta, ofertado atreves de la convocatoria N° 274 de 2013, bajo el número 203117", lista esta que estuvo vigente por dos años

Que de conformidad con lo expuesto en el decreto ley 409 del 16 de marzo de 2020, no se cuenta con funcionarios de carrera administrativa en el nivel jerárquico inferior que cumpla con los requisitos para el cargo, Profesional Universitario, Código 219, Grado 07, adscrito a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva como quiera que se requiere de Profesión base debe ser abogado por lo que es indispensable por necesidades del servicio suplir el empleo mencionado con una persona que cuente con el perfil indicado en el manual de funciones vigente, mediante un nombramiento en provisionalidad.

Que en cumplimiento de lo anterior se revisó por parte del Profesional de Talento Humano de la entidad y la Secretaría General de esta, la hoja de vida del doctor RODRIGO ANDRÉS TORRES GUZMÁN, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.121.876.446 expedida en Villavicencio y se verificó que cumple con los requisitos mínimos para el cargo de Profesional Universitario Código 219, Grado 07, adscrito a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la planta global de la Contraloría Departamental del Meta, según la Resolución N° 288 de 2023 expedida por la Contraloría Departamental del Meta.

Que, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario nombrar en Provisionalidad al doctor RODRIGO ANDRÉS TORRES GUZMÁN

RESOLUCIÓN N° 095 DE 2024

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad”

para el cargo de Profesional Universitario Código 219, Grado 07, adscrito a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la planta global de la Contraloría Departamental del Meta.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad al doctor RODRIGO ANDRÉS TORRES GUZMÁN, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.121.876.446 expedida en Villavicencio, en el cargo de Profesional Universitario Código 219, Grado 07, adscrito a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la planta global de la Contraloría Departamental del Meta, con una asignación mensual de tres millones novecientos setenta y nueve mil, noventa y dos pesos (\$3.979.092).

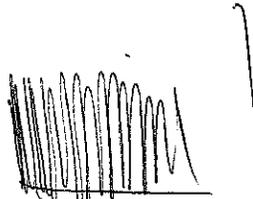
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente nombramiento se dará por terminado conforme a lo señalado en el literal b) del artículo 20 del decreto Ley 409 del 2020 u otro artículo de este, o como lo señale la ley 909 de 2004 y/o la jurisprudencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar este nombramiento al doctor RODRIGO ANDRÉS TORRES GUZMÁN, para que manifieste si acepta o no el nombramiento durante el plazo de ley, y tome posesión previo cumplimiento de los requisitos para ello.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, el nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024).



JAIME LONDOÑO FLOREZ  
Contralor Departamental del Meta.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Sandra Milena Castaño Páez Profesional Universitario Fecha: 09/04/2024	Diego Alexander de la Hoz Ordoñez Asesor Jurídico de Despacho Fecha: 09/04/2024	Patricia Fierro Cruz Secretaría General Fecha: 09/04/2024